

EL CURRÍCULO PRÁCTICO EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y SU CONTRIBUCIÓN AL TURISMO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA NUEVA AGENDA URBANA

Dra. Aurora Arjones Fernández
Área de Didáctica de las Ciencias Sociales
Universidad de Málaga (España)

Resumen

En 2017 celebramos el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, España se sumó a la celebración de la Declaración de Barcelona conciliada en la Conferencia Internacional sobre Turismo Sostenible para el Desarrollo en el marco de la Nueva Agenda Urbana. Esta iniciativa daba continuidad a la Cumbre Mundial del Turismo Sostenible que había tenido lugar en Vitoria- Gasteiz en noviembre de 2015 (Cumbre Mundial Turismo Sostenible, 2015). En uno y otro documento se reconoce la participación de la ciudadanía, la *ciudadanía activa* en el fenómeno turístico como indicador de sostenibilidad. Esta ponencia ofrece una reflexión argumentada sobre la idoneidad de integrar el turismo sostenible en el currículo de la materia Educación para la ciudadanía y derechos humanos. Nuestra propuesta incide en la necesidad del *currículo práctico* en la formación del profesorado.

In 2017 we celebrate the International Year of Sustainable Tourism for Development, Spain joins the celebration of the Declaration of Barcelona conciliation at the International Conference on Sustainable Tourism for Development within the framework of the New Urban Agenda. This initiative gave continuity to the World Summit on Sustainable Tourism that had taken place in Vitoria-Gasteiz in November 2015 (World Summit Sustainable Tourism, 2015). In another document, the participation of citizens, active citizenship in the tourism phenomenon as an indicator of sustainability is recognized. This paper offers a reasoned reflection on the suitability of integrating sustainable tourism into the curriculum of the subject Education for citizenship and human rights. Our proposal affects the need for the practical curriculum in teacher training.

Palabras claves:

Educación; currículo práctico, ciudadanía activa; turismo sostenible; desarrollo; concienciación turística.

Education; practical curriculum, active citizenship; sustainable tourism; development; tourism awareness.

La Educación para la ciudadanía democrática se concibe en el contexto de la Unión Europea como un proceso de aprendizaje permanente centrado en la participación, colaboración, cohesión social, accesibilidad, equidad, responsabilidad y solidaridad. Por consiguiente, Educación para la ciudadanía democrática es un conjunto de prácticas y actividades desarrolladas con un enfoque “de abajo arriba” que tiene por objeto ayudar a los alumnos, los jóvenes y los adultos a participar activa y responsablemente en los procesos decisorios de sus comunidades (O’Shea, 2003). En el último informe sobre Educación para la ciudadanía en España la Unión Europea ofrecía recomendaciones para aumentar la participación e implicación de la ciudadanía española en las instituciones ejerciendo sus derechos y responsabilidades democráticas (Eurydice, 2017). En estas primeras décadas del siglo XXI, la ciudadanía residente en España se define a partir un elevado volumen de emigrantes procedentes de contextos culturales ajenos a la democracia o en los que la democracia es incipiente; el colectivo de ciudadanos oriundos mayores de 55 años ha forjado sus actitudes sociales en un sistema político institucional ajeno a la democracia; el nivel de abandono temprano en la educación obligatoria en España es del 19%, en la comunidad autónoma de Andalucía se eleva al 23%, mientras que la media en los países de la Unión Europea se sitúa en el 10,7% (octubre 2017) (VV.AA., 2017); el vandalismo emerge en las grandes ciudades andaluzas (Sánchez & Alix, 2009); y en los últimos años, la prensa se hace eco de los procesos de turistificación (Arjones, 2017).

De acuerdo con estos indicadores, valorando que desde la Didáctica de las Ciencias Sociales y más concretamente desde el currículo de Educación para la ciudadanía potenciamos las habilidades sociales y cívicas de los alumnos en tanto que ciudadanos; educamos para una ciudadanía cada vez más transnacional, con capacidad para ubicarse ante los problemas mundiales y poder participar en su resolución (Santiesteban&Pages, 2007). Proponemos integrar en el currículo de Educación para la ciudadanía y derechos humanos un bloque de contenidos monográfico sobre participación activa de la ciudadanía para un turismo sostenible. En suma, siguiendo al profesor Joan Pagés, nos proponemos desarrollar un currículo práctico en Educación para la ciudadanía y derechos humanos. La finalidad del currículo práctico es el desarrollo personal del alumno, el conocimiento se proyecta en función de quien aprende, el profesor se concibe como un animador de la enseñanza activa (Pagés, 2005).

1. La participación activa de la ciudadanía para un turismo sostenible

La Cumbre Mundial del Turismo Sostenible (ST+20) (UNESCO, 2015) reconocía y proponías compromisos específicos para el turismo sostenible, concretaba algunas de las propuestas que al hilo del debate se habían planteado en el Forum Universal de las Culturas (ITR- Barcelona, 2004) bajo el lema: “El turismo es de TODOS: Declaración sobre Turismo, Diversidad Cultural y Desarrollo

Sostenible. Así mismo atendían a las recomendaciones acordadas en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20)(2012), y la Declaración de Phom Pehn sobre Desarrollo Comunitario mediante el Turismo. Asociación de Turismo Asia- Pacífico (2014). Gobiernos, organizaciones internacionales, destinos, comunidades locales, industria turística, consumidores, investigadores, redes sociales y organización no gubernamentales, estos son los actores del turismo sostenible; todos están llamados a la participación en la gestión turística sostenible en la Cumbre Mundial del Turismo Sostenible (ST+20) celebrada en Vitoria-Gasteiz en 2015. La cumbre comienza exponiendo su preocupación ante las desigualdades sociales y económicas que generan determinadas estrategias turísticas. Se propone como horizonte el turismo como motor mundial para reducir la desigualdad, promover la inclusión y proveer escenarios de aprendizaje permanente. La estrategia desarrollada por la cumbre es la participación plena de las comunidades, así pues reconoce como agentes del turismo sostenible los gobiernos y organizaciones internacionales, destinos, comunidades locales, industria turística, consumidores turísticos, investigadores, formadores, redes sociales y ONG. Los gobiernos como agentes del turismo sostenible integrarán la conservación del patrimonio cultural y natural en la planificación turística; motivarán a los gestores turísticos para que fomenten el diálogo intercultural y potenciarán los lugares distinguidos por la UNESCO como lugares de aprendizaje. Los destinos turísticos y las comunidades locales tomarán en consideración la capacidad de carga de los destinos, empoderarán a las comunidades locales para que tomen parte en la planificación turística; pondrán en marcha iniciativas intergeneracionales para la transmisión de valores así como actividades educativas. A la industria turística corresponde diseñar productos turísticos conforme a los principios del turismo sostenible; mientras que a los consumidores turísticos la evaluación de las repercusiones de sus decisiones sobre el medioambiente y el patrimonio cultural. La cumbre también reconoce responsabilidad sobre el turismo sostenible a la comunidad científica y los formadores, a ellos les compromete justamente en la educación en actitudes para el turismo sostenible. Finalmente las redes sociales y las organizaciones no gubernamentales se presentan como las encargadas de promover guías para el comportamiento sostenible de los turistas (Cumbre Mundial Turismo Sostenible, 2017)

Construyendo el Turismo Sostenible en el marco de la Nueva Agenda Urbana (Declaración de Barcelona, 2017) se enmarca en la celebración del Año Internacional del Turismo Sostenible para el desarrollo. En suma, la Declaración de Barcelona entiende el turismo sostenible como aquel que mejora la calidad de vida de la ciudadanía en la medida en que salvaguarda la diversidad cultural y medioambiental. Compromete propuestas para la sostenibilidad del turismo urbano y las ciudades turísticas, justamente contextos en los que se suceden incidentes que apuntan hacia la turistificación (Arjones, 2018) La Declaración de Barcelona se propone fortalecer la gobernanza y la participación mediante la implicación de todos los actores mediante trabajo colaborativo y responsable. Apuesta por la gobernanza participativa, incorporando a los ciudadanos, conciliando e integrando al residente y corresponsabilizando al turista. Una gobernanza vinculada a la comunidad, basada en los bienes y servicios locales procurando de esta forma mayor cohesión social y económica. Se comprometen

a desarrollar nuevos proyectos de regeneración urbana sostenible que promuevan la pervivencia de usos ciudadanos en riesgo, generar espacios de convivencia. Promueven un turismo de todos y para todos, donde ciudadanos y turistas se integren y convivan en armonía. En suma, la Declaración de Barcelona se reafirma en el principio de que lo que es bueno para el ciudadano es bueno para el turista ya que el turista es un ciudadano temporal en nuestra ciudad, con responsabilidades y derechos al igual que la población residente (Declaración de Barcelona, 2017)

2. El currículo práctico en Educación para una ciudadanía activa, participativa

Entendiendo por ciudadanía cualidad y derecho de ciudadano. Es decir, de todo miembro activo de un Estado, y como tal, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes. Dice Victoria Camps que hay que sentirse ciudadano, no basta con atender a las obligaciones (Camps, 2009). En estos cuarenta años de democracia, entre 1978-2018, los ciudadanos españoles, prácticamente, se han visto desprovistos de una educación que les permita saberse ciudadanos.

El currículo de Educación para la ciudadanía y derechos humanos en el plan de estudios del Grado de Primaria en las universidades públicas de España es una buena ocasión para que los alumnos, al fin y al cabo ciudadanos, conozcan sus derechos y responsabilidades democráticas así como adquieran destrezas para el ejercicio de los mismos. La asignatura Educación para la ciudadanía y derechos humanos en el Grado de Educación Primaria de las universidades españolas se presenta como una materia que ofrece a los futuros maestros destrezas para aprender a ejercer como ciudadanos conforme a los principios de la Democracia, saber convivir apostando por modelos sociales equitativos en los que los ciudadanos participan activamente. La materia suscita uno de los retos de la educación en el siglo XXI, la construcción de una sociedad más justa, propone estrategias para desarrollar modelos equitativos que afronten con justicia los desequilibrios existentes en la misma (UNESCO, 2007).

El Área de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Málaga (UMA) para el curso 2017/2018 ha diseñado e integrado esta materia en el Grado de Educación Primaria, concretamente en tercer curso. La define con carácter obligatorio, es decir todos los alumnos la cursan en el módulo de Ciencias Sociales; con un nivel experimental de 74% teórico y 26% práctico; una temporalización de seis meses, en este periodo se programan 45 horas presenciales y una dedicación por parte del estudiante de 150 horas. La asignatura tiene una equivalencia en créditos europeos CTS (basado en el Sistema Europeo de Transferencia del Crédito) de 6, lo que supone que por cada crédito cts el alumno ha invertido del orden de 25/30 horas de trabajo en el desarrollo de la materia.

Los contenidos previstos para esta materia se estructuran en dos bloques de contenidos, en primer lugar *Democracia, sociedad y educación para la ciudadanía*; este primer bloque aborda conceptos esenciales como democracia, participación, ciudadanía, valores democráticos, derechos humanos; contempla tres unidades temáticas: Democracia, ciudadanía y educación para la

ciudadanía; Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el siglo XXI; y los valores cívicos y la igualdad de género en la sociedad democrática.

El segundo bloque de contenidos Educación para la ciudadanía y derechos humanos, permite al alumno conocer la realidad en el aula de Educación Primaria, ofrece una selección de materiales de aulas, reflexiona sobre las estrategias didácticas y práctica educativa a través de estudio de casos. Este segundo bloque de contenidos se organiza en dos unidades temáticas: La educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el currículo y en la práctica escolares; y, El proceso de enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos y educación para la ciudadanía en la escuela. Materiales y recursos.

La unidad temática dedicada a Educación para un turismo sostenible se integraría en el primer bloque de contenidos, y propondría a los futuros maestros de Educación Primaria, estrategias y contenidos relativos a los documentos internacionales emitidos por la Organización Mundial del Turismo y otros organismos internacionales; así como, estrategias didáctica para la sensibilización, concienciación, participación y empoderamiento en las dinámicas sociales que forman parte del fenómeno del turismo sostenible.

Conclusión

En suma, cuando proponemos el **currículo práctico en Educación para la ciudadanía y su contribución al turismo sostenible a través de la Nueva Agenda Urbana** proponemos la Democracia como un estilo de vida exige un aprendizaje, no es intuitivo, implica: respeto, solidaridad, tolerancia, cooperación y participación. En este contexto, el turismo sostenible mejora la calidad de vida de la ciudadanía en la medida en que salvaguarda la diversidad cultural y medioambiental. El currículo de Educación para la ciudadanía y derechos humanos se ofrece una gran oportunidad para formar a los futuros docentes ante cuestiones que preocupan a la ciudadanía del momento.

Referencias bibliográficas

- Arjones Fernández, A. (2015) Apuntes para un manual de buenas prácticas para la participación ciudadana en gestión del patrimonio cultural. *Periférica*, 16, 45-50. Recuperado el 22 de diciembre de 2016 a partir de <http://revistas.uca.es/index.php/periferica/article/view/2339/2113>
- Arjones Fernández, A. (2017) Educar para participación activa de la ciudadanía a través de la materia Educación para la ciudadanía y derechos humanos del Grado de Educación Primaria de la Universidad de Málaga (España). En Segundo Congreso Online sobre Desigualdad Social, Económica y Educativa en el siglo XXI. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10630/14752>
- Declaración de Barcelona (2017) Declaración de Barcelona. Construyendo el turismo sostenible en el marco de la Nueva Agenda Urbana. Recuperado 7/07/2018 a partir de https://ajuntament.barcelona.cat/turisme/sites/default/files/documents/20170518_declaracion_barcelona_publicable_es.pdf

- [Eurydice \(2010\) Carta del Consejo de Europa sobre la educación para la ciudadanía democrática y la educación en derechos humanos. Recomendación CM/Rec\(2010\)7.](#)
- Eurydice (2012) Educación para la ciudadanía en Europa. Recuperado 7/06/2017, a partir de http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/139ES.pdf
- [Eurydice \(2017\) Citizenship Education at School in Europe- 2017. Recuperado en: http://ec.europa.eu/eurydice](#)
- [Hinojosa, J. \(2018\) Farolas del puente a la Alameda. En Diario Sur \(16/JUNIO/2018\) Recuperado 18 de junio de 2018 a partir de: http://www.diariosur.es/malaga-capital/farolas-puente-alameda-20180616182230-nt.html](#)
- Glosario del Proyecto Alianza global para la Diversidad Cultural de la UNESCO. Recuperado el 23 de octubre de 2017 a partir de <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/programmes/global-alliance-for-cultural-diversity/resource-centre/tools/glossary/>
- Gómez, A. E. (2007): “La educación para la ciudadanía y los programas de didáctica de las ciencias sociales”. Avila, R. M.; López, R.; Fernández, E. (eds.): *Las competencias profesionales para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales ante el reto europeo y la globalización*. Bilbao, Asociación Universitaria del Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales, 187-203
- Hernández, A.M.; García, C.R.; De la Montaña, J.L. (2015) Una enseñanza de las ciencias sociales para el futuro. Recursos para trabajar la invisibilidad de personas, lugares y temáticas. Cáceres, Universidad de Extremadura-AUPDCS.
- Hoskins, B.; Deakin, R. (2008) Learning to Learn and Civic Competences: different currencies or two sides of the same coin? Luxemburgo. Office for Oficial Publications of the European Communities.
- O`Shea, C. (2003) Glosario de término de la Educación para la ciudadanía democrática. En Consejo de Europa, *Educación para la ciudadanía democrática. Desarrollo de una comprensión compartida*. DGIV/EDU/CIT (2003) 29
- Pagés, J. (2005): “Presentación de la monografía: Nuevos enfoques de la educación cívica y de la educación política”. *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia* nº 44, 5-6.
- Pagés, J. (2007) Competencia social y ciudadana. Aula de Innovación Educativa, nº187, 7-12
- Prats, E. (2012) ¿Educación cívica o Educación para la ciudadanía? Lo que acontece en Europa. Consultado 26/ 01/2018 a partir de <http://www.ugr.es/~fjirios/pce/media/2c-CiudadaniaEspanaEuropa.pdf>
- Recomendación del Comité de Ministros a los estados miembros sobre la educación democrática (Rec (2002)12, adoptada por el Comité de Ministros de 16 de octubre de 2002, en la 812ª reunión de los Delegados de los Ministros». Recuperado 6/10/2017, a partir

de https://www.fapar.org/documentos/Educacion_Ciudadania/Recomendaciones_E_Ciudadania_EUROPA.pdf

- Sánchez, J.M.; Aix, F. (2009) El vandalismo como fenómeno emergente en las grandes ciudades andaluzas. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- VVAA (2017) *Curso escolar 2017/2018. Datos y cifras*. Madrid: Secretaria General Técnica. Ministerio de Educación Cultura y Deporte
- Hernández, A.; Andreeva, S., (2016) La gentrificación de los mercados municipales de Barcelona y Madrid. *EntreDiversidades*, primavera-verano 2016, pp. 143-174. Recuperado el 15 de enero de 2018 a partir de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6172158.pdf>
- UNESCO (2015) Cumbre Mundial del Turismo Sostenible (ST+20) Recuperado el 15 de enero de 2018 a partir de: <http://cartamundialdeturismosostenible2015.com/wp-content/uploads/2016/05/Carta-Mundial-de-Turismo-Sostenible-20.pdf>
- UNESCO (2017). Guía profesorado de Ciudades Sostenibles. UNESCO. Recuperado el 7/06/2017 a partir de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002491/249129s.pdf>